



ACTA NO. 2019-009 REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DESDE EL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019. REF. MINERD-CCC-PEPB-2019-0045 ✓

En el Despacho del Viceministerio Administrativo y Financiero del Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Máximo Gómez, Esq. Santiago, No.2, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 A.M.) del día veintiséis (26) del mes de septiembre (09) del año dos mil diecinueve (2019), el señor **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Viceministro Administrativo y Financiero, actuando en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Lic. Antonio Peña Mirabal, Ministro de Educación, ha decidido lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: APROBAR, si procede, el procedimiento de excepción **REF. MINERD-CCC-PEPB-2019-0045 ✓** relativo a la “colocación de publicidad institucional a través de medios de comunicación social desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2019”.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2597/2019**, de fecha 18 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **DEIVYS CRUZ POLANCO**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el programa **IMPACTO DE LAS 5**. ✓

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2602/2019**, de fecha 19 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **MEDIOS & COMUNICACIÓN MG SRL**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el programa **SOBERANIA POPULAR TV**. ✓

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2584/2019**, de fecha 17 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **AL ACECHO RD. COM, SRL**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.ALACECHO.COM**. ✓

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2585/2019**, de fecha 17 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **GAUDIS MARGARITA SÁNCHEZ**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.TAMBORILNEWS.COM**. ✓

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2599/2019**, de fecha 19 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **MÁXIMO LAUREANO GURRERO**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.HORMIGARADIO.COM**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2601/2019**, de fecha 19 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.BARACOERO.COM**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2600/2019**, de fecha 19 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **ANDRÉS ALEJANDRO DE LOS SANTOS**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.MINUTOAMINUTO.COM**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2598/2019**, de fecha 19 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **JOSE ALFREDO ESPINAL**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el Periódico digital **WWW.CARIBBEANDIGITAL.NET**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2592/2019**, de fecha 18 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **JULISSA MONTILLA GOMERA**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.XTRARD.COM**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2593/2019**, de fecha 18 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **JAYSER ALEJANDRO BAUTISTA**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.NOTICIASVIPRD.COM**

VISTA: La orden de publicidad No. **OPI-2560/2019**, de fecha 17 de septiembre de 2019, a favor del proveedor **DIONICIA MARISELA GUTIERREZ**, para la colocación de publicidad del Ministerio de Educación en el periódico digital **WWW.SANTIAGOESNOTICIAS.COM**

CONSIDERANDO: El artículo 6 de la ley 340-06: “*PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) 8) La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social*”.

CONSIDERANDO: El artículo 3 numeral 5 del Reglamento de Aplicación: “*Bienes o servicios con exclusividad. Aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas*”.

CONSIDERANDO: El artículo 4 numeral 3 del Reglamento de Aplicación: “*Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique*”.

En ese sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No.543-12, procede adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, dar inicio al procedimiento de excepción **REF. MINERD-CCC-PEPB-2019-0045** relativo a la “*colocación de publicidad institucional a través de medios de comunicación social desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2019*, por tratarse de un Procedimiento de Excepción por contrato de publicidad.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a dar inicio al expediente, de conformidad a la presente Resolución.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de conformidad con su contenido.


Lic. Rafael Darío Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero

